



Resolución *Directoral Regional*

N° *388* -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: **04 OCT 2024**

VISTO:

El Oficio N° 238-2024-AATAR-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 02 de octubre del 2024; y el Proveído del Titular.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna es un órgano encargado de promover las actividades productivas agrarias, constituyendo instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Sector Agrario y Pecuario, ejecutando Políticas Agrarias a nivel Regional para el fortalecimiento de las cadenas productivas de la Región de Tacna;

Que, es política de la actual Gestión promover implementar y capacitar a los productores agropecuarios respecto a la sostenibilidad de la producción agropecuaria;

En tal sentido es meritorio **RECONOCER Y AGRADECER** al **ING. PERCY GUILLERMO MARTÍNEZ ANTEZANA**, por haber participado como **PONENTE** en el **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN MANZANO, TUNA Y ORÉGANO"**, realizado el 24 de septiembre del 2024 en el Distrito de Susapaya, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a **NOMBRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA** al **Ing. PERCY GUILLERMO MARTÍNEZ ANTEZANA**, por el apoyo brindado en calidad de **PONENTE** en el **"MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN MANZANO, TUNA Y ORÉGANO"**, realizado el 24 de septiembre del 2024 en el Distrito de Susapaya, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución en señal de agradecimiento al interesado, conforme a la Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
OA-OAJ-OPP
AATAR
INTERESADO
ARCHIVO
DGM/kjr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
[Signature]
ING. DENNIS GUTIÉRREZ MAQUERA
DIRECTOR